

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El contenido del memorial que antecede agréguese al expediente para que obre de conformidad, en consecuencia, para todos los efectos legales pertinentes téngase en cuenta la dirección que reporta el apoderado de la parte demandante como lugar de residencia de la señora JULIET KATHERINE GONZALEZ LINARES, la misma póngase en conocimiento de la Trabajadora Social del juzgado para que proceda a realizar la visita ordenada en auto de fecha trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Así mismo, frente al correo electrónico informado de la parte demandada señor RODRIGO ANDRES CARDONA BETANCUR (andrescarbet@gmail.com), por parte de la secretaría del juzgado remítase al mismo copia en PDF del auto de fecha tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020) para que se sirva informar al juzgado su dirección de residencia y realizar la visita social respectiva.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 83

De hoy 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36a1164e36715422f226115c63e31bdc77b66eb8dc93628b03e7dacf68b4f14f**

Documento generado en 16/09/2020 06:31:58 p.m.